

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 047 del 22 de junio de 2022**

*“Por la cual se declara desierta la **INVITACIÓN A COTIZAR No. 033-2022**”*

EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *“Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”*, la Resolución 1200 de 2017 *“Manual de Contratación”*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *“Manual Específico de Funciones y Competencias”* y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 *“Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación”*.

CONSIDERANDO:

1. Que, **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** dio inicio al proceso de **INVITACIÓN A COTIZAR No. 033-2022 S.NTE** el día **26 de mayo de 2022**, cuyo objeto es: *“CONTRATAR EL SERVICIO DE METROLOGÍA Y AJUSTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”*
2. Que, siguiendo las fechas del Cronograma, los oferentes podían presentar observaciones a la **INVITACIÓN A COTIZAR No. 033-2022 S.NTE** hasta el día **27 de mayo de 2022** a las **14:00hrs**, tiempo dentro del cual, el proponente **TECNICA ELECTROMEDICA S.A.** realizó una solicitud.
3. Ahora bien, pese a que demás proponentes no observaron el proceso dentro del plazo estipulado y mencionado en el numeral anterior, la sociedad **XINGMEDICAL S.A.S.** realizó observaciones de forma extemporánea, en donde **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, con el fin de garantizar los principios de la Contratación Estatal como la publicidad, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, les dio respuesta en debida forma y dentro de los plazos estipulados en el proceso.
4. Teniendo en cuenta lo anterior, las respuestas a las observaciones (incluyendo las extemporáneas) se publicaron en la Plataforma **SECOP II** a partir del día **01 de junio de 2022**, en cumplimiento del cronograma.
5. Que, dentro del Cronograma, se estableció el día **03 de junio de 2022** a las **15:00hrs** como fecha de cierre para la entrega de propuestas, tiempo dentro del cual se presentaron los siguientes oferentes:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 047 del 22 de junio de 2022

“Por la cual se declara desierta la **INVITACIÓN A COTIZAR No. 033-2022**”

Oferente	Fecha y hora de Presentación	Oferta
IMEDSUR SAS	28/05/2022 12:03	\$49.749.141 COP
PAMEB SAS	3/06/2022 11:21	\$14.425.418 COP
XING	3/06/2022 13:27	\$12.769.300 COP

6. Que, una vez realizadas las evaluaciones iniciales de orden Jurídico, Financiero, Sarlaft y Técnico, publicadas el día **08 de junio de 2022** en la Plataforma **SECOP II** y en la página web de la Entidad, el resultado fue el siguiente:

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			INGENIERIA MEDICA DEL SUR NIT. 900.363.690-4	PAMEB SAS NIT. 900.488.507-1	XINGMEDICAL SAS NIT. 900.315.100-6
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
PUNTAJE TOTAL	Escriba la Σ de la totalidad de los puntos a asignar por la evaluación técnica y económica	Puntaje Asignado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

7. Que, según el Cronograma, los oferentes podían presentar observaciones y/o subsanaciones a las evaluaciones iniciales hasta el día **13 de junio de 2022** a las **08:00hrs**, tiempo dentro del cual el oferente **PAMEB SAS**, respondió a la solicitud de subsanación:

Observaciones recibidas	Fecha de recepción
PAMEB SAS: SUBSANACION TECNICA PRELIMINAR	9/06/2022 3:27 PM
PAMEB SAS: SUBSANACION JURIDICA / ECONOMICA	9/06/2022 3:29 PM

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 047 del 22 de junio de 2022

“Por la cual se declara desierta la **INVITACIÓN A COTIZAR No. 033-2022**”

8. Que, una vez realizadas las evaluaciones definitivas de orden Jurídico, Sarlaft, Técnico y Económico, y publicadas el día **16 de mayo de 2022** en la Plataforma **SECOPII** y en la página web de la Entidad, el resultado fue el siguiente:

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			INGENIERIA MEDICA DEL SUR NIT. 900.363.690-4	PAMEB SAS NIT. 900.488.507-1	XINGMEDICAL SAS NIT. 900.315.100-6
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
5. ECONÓMICOS	VALOR DE LA PROPUESTA	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	49.749.141 COP NO HABILITADO	14.425.418 COP NO HABILITADO	12.769.300 COP NO HABILITADO

9. Que, teniendo en cuenta el resultado evaluativo, los oferentes IMEDSUR SAS, PAMEB SAS y XING, incurren en las siguientes **CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA**:

“1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no permitan su adjudicación.

3. Cuando se solicite alguna aclaración y esta no sea atendida dentro del término establecido o lo responda de manera insatisfactoria o inconsistente o lo haga modificando la oferta”

10. En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 024-2017) y el Manual de Contratación (Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017) se determina la **DECLARATORIA de DESIERTO** de la **INVITACIÓN A COTIZAR No. 033-2022 S.NTE**, debido al **NO** cumplimiento por parte de los oferentes, de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el proceso evaluativo adelantado por la Entidad, para los ítems:

11. Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 047 del 22 de junio de 2022

“Por la cual se declara desierta la INVITACIÓN A COTIZAR No. 033-2022”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la **INVITACIÓN A COTIZAR No. 033-2022 S.NTE.**, cuyo objeto es:
“CONTRATAR EL SERVICIO DE METROLOGÍA Y AJUSTE DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso de reposición dentro de los diez (10) siguientes a su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los **22 días del mes de junio de 2022.**

(ORIGINAL FIRMADO)

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

SUBGERENTE CORPORATIVO

Resolución No. 316 del 02 de mayo de 2022

ORDENADOR DEL GASTO

Resolución No. 513 de 2021, 516 de 2021 y 623 de 2021

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	María Angélica Herrera Salcedo	Contratista	(ORIGINAL FIRMADO)
Revisado por:	Christian Alejandro Torres Patiño	Referente de Bienes y Servicios	(ORIGINAL FIRMADO)
Aprobado por:	Diana Villani Ladino	Directora de Contratación	(ORIGINAL FIRMADO)
<i>Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para firma.</i>			